



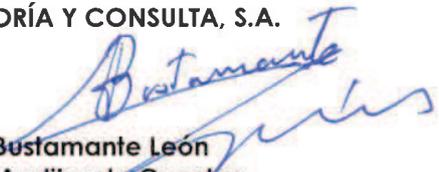
AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
EXTENDA, Agenda Andaluza de Promoción Exterior, S.A.:

- 1) Hemos auditado las cuentas anuales de EXTENDA, Agenda Andaluza de Promoción Exterior, S.A., S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
- 2) En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EXTENDA, Agenda Andaluza de Promoción Exterior, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 3) Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 14 de la memoria adjunta, en las que se menciona que la Sociedad ha registrado durante el ejercicio 2011 una provisión por impuestos por 5.436.371.90 euros, motivada en actuaciones de la Administración Tributaria sobre autoliquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido IVA de ejercicios no prescritos. Las cantidades reclamadas han sido recurridas en vía económico-administrativa al no compartir la Sociedad los criterios en los que se basan las mismas. El registro contable de la provisión y su financiación se ha realizado con cargo a los recursos del ejercicio 2011.
- 4) El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.


Jesús Bustamante León
Socio-Auditor de Cuentas

21 de marzo de 2012

